

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 35232** *Resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por la que se acuerda el desistimiento de la licitación para la contratación del suministro de víveres en el Centro de Acogida a Refugiados de Alcobendas. Expediente 33/2017.*

Según Resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de fecha 2 de junio de 2017, se declara desistido el procedimiento de licitación iniciado para la contratación del suministro de víveres para el Centro de Acogida a Refugiados de Alcobendas, por apreciarse un error en el cálculo del importe de licitación que figura en la cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, derivado de errores en los importes unitarios máximos establecidos al ser un procedimiento cuyo sistema de determinación del precio se formula en los términos establecidos en el art. 87 del TRLCSP, por precios unitarios. Estos errores ponen de manifiesto que en las normas de preparación y reguladoras del procedimiento ha habido una infracción no subsanable.

Dicha licitación se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 105, de fecha 3 de mayo de 2017, así como en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 27 de abril de 2017.

Madrid, 2 de junio de 2017.- Subdirector general de Administración Financiera.

ID: A170044119-1